

Importancia de este beneficio

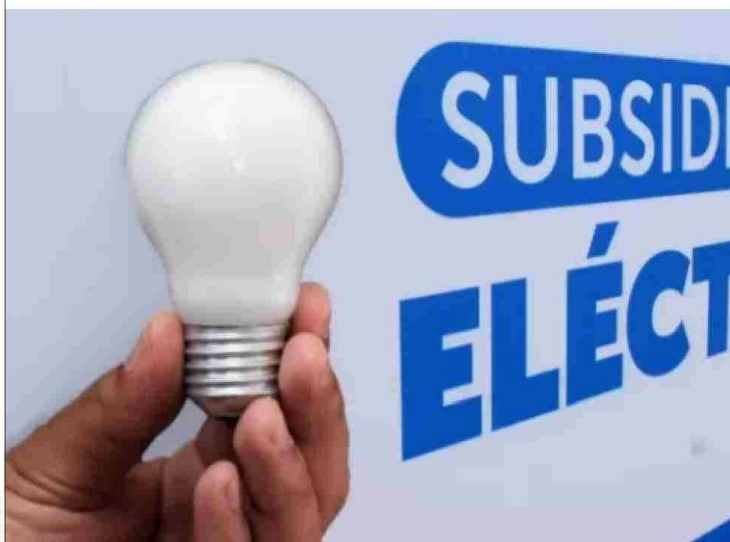
Quinta convocatoria del Subsidio Eléctrico

Este lunes 26 de mayo comenzó la quinta convocatoria del Subsidio Eléctrico, beneficio destinado a las familias pertenecientes al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares. La postulación, que permitirá aplicar descuentos directos en las cuentas de electricidad desde septiembre de 2026, estará abierto hasta el 5 de junio en el sitio web oficial del subsidio y en la red ChileAtiende. Quienes ya hayan sido beneficiados en convocatorias anteriores y mantengan los requisitos exigidos tendrán renovación automática.

El seremi de Gobierno, Ángel Roa Alegría, destacó la importancia de este beneficio y llamó a las familias a revisar y actualizar sus datos, especialmente en casos de cambio de domicilio, ya que será necesario ingresar el nuevo número de cliente asociado a la vivienda. Además, aclaró que podrán postular arrendatarios

o personas allegadas, aunque la cuenta de la luz esté a nombre de otra persona. El Gobierno informó que tendrán prioridad los hogares con personas electrodependientes, así como aquellos con adultos mayores, cuidadores, niños, niñas y adolescentes o personas en situación de discapacidad.

El monto del subsidio variará según el tamaño del hogar: \$17.346 para hogares unipersonales, \$22.548 para familias de dos a tres integrantes y \$31.224 para grupos de cuatro o más personas. El beneficio se entregará en seis cuotas reflejadas directamente en las boletas de electricidad durante el segundo semestre de 2026. La autoridad reiteró el llamado a realizar el trámite dentro de los plazos establecidos, recordando que este apoyo busca aliviar el gasto de los hogares más vulnerables del país.



CEDIDA